



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 441 -2011-A/MPSM
Tarapoto, 23 de Agosto del Dos mil Once.

El Informe N° 206-2011-GIPU/MPSM de fecha 11 de Agosto del 2011, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitando la Aprobación del Adicional de Obra N° 01 y Deductivo N° 01 de la Obra "Mejoramiento del drenaje pluvial Jr. Perú cuadra 01, Jr. Saposoa cuadra 01, y 02, Jr. Los Alhelies cuadra 01, 02, 03, en el Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín-San Martín"; y

CONSIDERANDO :

Que, el numeral 23.4 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01-Directiva de la Ejecución Presupuestaria, indica, que la aprobación de la Incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo, expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las originan.

Que, mediante INFORME TECNICO N° 01-2011-AICSMM-RO-2011-IO-MPSM de la residencia del 02 de agosto del 2011 y el INFORME TECNICO N° 01 - 2011-GSJB-IO/GIPU-MPSM de fecha 03 de agosto del 2011 del Inspector de la obra: "Mejoramiento del drenaje pluvial Jr. Perú Cdra. 01 y Jr. Saposoa Cdra. 01 y 02, Jr. Los Alhelies Cdra. 01, 02 y 03, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", hace llegar el Expediente de Adicionales y Deductivos N° 01 para su revisión y/o aprobación; sustentando en modificaciones por cambio estructural (mejoramiento de cimentación por nivel freático, reforzamiento de la armadura por tráfico transversal con carga de 8tn, antes considerada 4tn, en vía principal; mayores encofrados por terreno inestable y entibamientos; así mismo partidas complementarias de saneamiento sanitario), indicando que los detalles, cálculos estructurales metrados y especificaciones técnicas se indican en el expediente e informes mencionados; TENIENDO

COMO META LAS SIGUIENTES INFRAESTRUCTURAS:

- * Construcción de una Estructura de amortiguamiento de concreto armado.
- * Construcción de una Estructura de Impacto de Concreto Armado.
- * Construcción de 475.25ml de alcantarillas de concreto armado con una sección libre de 1.80mts. de ancho por 1.20mts de alto, con la losa superior diseñada como graderías en el acceso a la escalinata que da al Jr. Los Alhelies.
- * Conexiones domiciliarias y redes condominial a lo largo de la estructura de drenaje en los jirones Perú, Saposoa y Alhelies.

Que, la aprobación del Expediente de Adicionales N°01 y Deductivos N° 01, implicará el aumento financiero y presupuestal de los Gastos Generales y de los Gastos de inspección de la Obra "Mejoramiento del drenaje pluvial Jr. Perú Cdra. 01 y Jr. Saposoa Cdra. 01 y 02, Jr. Los Alhelies Cdra. 01, 02 y 03, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín"

Que, mediante Informe N° 091-OPR-GPP/MPSM, de fecha 23.08.2011; se indica que si existe disponibilidad presupuestal para incrementar el presupuesto de la Obra "Mejoramiento del drenaje pluvial Jr. Perú Cdra. 01 y Jr. Saposoa Cdra. 01 y 02, Jr. Los Alhelies Cdra. 01, 02 y 03, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", hasta por la suma de S/. 200,000.00; correspondiente al rubro 18-Plan de Incentivos a la Gestión Municipal.

Que, con el Informe N° 232-2011-SGEPyEO-GIPU/MPSM, de fecha 08.08.2011; la Sub gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, emite la conformidad del Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivos N° 01, solicitando a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento que a través de su intermedio se gestione la asignación presupuestal por un monto de S/. 1'299,060.55, para su posterior aprobación mediante Resolución Administrativa.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Legislativo N° 276, y su reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVOS N° 01 de la obra "Mejoramiento del drenaje pluvial Jr. Perú Cdra. 01 y Jr. Saposoa Cdra. 01 y 02, Jr. Los Alhelies Cdra. 01, 02 y 03, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", según la siguiente estructura:

COSTO DIRECTO	S/. 890, 248.60
DEDUCTIVO N° 01	S/. 563, 507.15
ADICIONAL N° 01	S/. 841, 565.50
GASTOS GENERALES	S/. 130, 753.60

PRESUPUESTO TOTAL S/. 1'299,060.55

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el seguimiento e implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
V.B.
TARAPOTO

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
GERENCIA DE ADUANAS Y FINANZAS
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS
GIPU
Analista



Municipalidad Provincial de San Martín
Jr. Gregorio Delgado N° 260
Casilla N° 50
— — —

INFORME N° 206 -2011-GIPU/MPSM.

AL : SR. EMP. WALTER GRUNDEL JIMÉNEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

DEL : ING° JAVIER SINTI FLORES
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO

ASUNTO : APROBACIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVO N° 01.

REF. : OBRA : “MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL JR. PERU CUADRA 01, Y JR. SAPOSOA CUADRA 01 Y 02, JR. LOS ALHELIES CUADRADAS 01, 02 Y 03, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN”

b).INFORME N° 232-2011-SGEPEO-GIPU/MPSM, de fecha 08.08.2011.

c).INFORME TECNICO N° 01-2011-GSJB-IO/GIPU-MPSM, de fecha 03.08.2011

d). INFORME TÉCNICO N° 001-2011-ICSMM-RO/MPSM, de fecha 02.08.2011.

Fecha : Tarapoto, 11 de Agosto del 2011.

Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle, que la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, mediante el Informe N° 232-2011-SGEPEO-GIPU/MPSM, adjuntó la documentación sustentatoria para la aprobación del ADICIONAL DE OBRA N° 01 y DEDUCTIVO N° 01 de la obra “Mejoramiento del drenaje pluvial Jr. Perú cuadra 01, Jr. Saposoa cuadra 01 y 02, Jr. Los Alhelies cuadras 01, 02, y 03, Distrito de Tarapoto –Provincia de San Martín”, Justificados en modificaciones por cambio estructural (mejoramiento de cimentación por nivel freático; reforzamiento de la armadura por tráfico transversal con carga de 8 Ton., antes considerada con 4 Ton., en vía principal; mayores encofrados por terreno inestable y entibamientos, asimismo, partidas complementarias de saneamiento sanitario; indicando que los detalles, cálculos estructurales, metrados, y especificaciones técnicas se indican en el expediente e informes de la referencia; el monto del Adicional es de:

COSTO DIRECTO	S/. 890, 248.60
DEDUCTIVO N° 01	S/. 563, 507.15
ADICIONAL N° 01	S/. 841, 565.50
GASTOS GENERALES	S/. 130, 753.60
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 1'299,060.55



Municipalidad Provincial de San Martín
Jr. Gregorio Delgado N° 260
Casilla N° 50
— 8 —

Luego de Evaluado la documentación presentada y encontrado fundamentada la solicitud, esta Gerencia de acuerdo a las atribuciones estipuladas en el MOF; emite la CONFORMIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVOS N° 01, POR UN MONTO DE S/. 1'299,060.55 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA CON 55/100 NUEVOS SOLES, DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL JR. PERU CUADRA 01 Y JR. SAPOSA CUADRA 01 Y 02, JR. LOS ALHELIES CUADRA 01, 02, Y 03, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO – PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN".

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, TARAPOTO
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano
JAVIER SANTIFLORES
INGENIERO CIVIL
REG. C.I.P. 63634
GERENTE



c.c.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Adm. Y Finanzas
Gerencia de Planeamiento Y Ppto.
Expediente
Archivo